

ROVELLA

INMAC

"DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA"

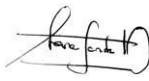


Código: DRO-COM-RE-080


Revisión: R04

Fecha: 27/05/2022

Página: 1 de 6

## TERMINOS DE REFERENCIAS

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR	
R00	23/06/2022	Emitido para Revisión y Comentarios	M. Sánchez	J.Chu	G. Urzagasti	
R00	30/06/2022	Actualización de alcance	M. Sánchez	J.Chu	G. Urzagasti	
			<b>FIRMAS:</b>			

	<b>“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”</b>	<b>Código: DRO-COM-RE-080</b>
		<b>Revisión: R04</b>
		<b>Fecha: 27/05/2022</b>
		<b>Página: 2 de 6</b>

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de equipos portátiles – LAPTOPS y monitores para la provincia de Chiclayo para el equipo técnico del CONSORCIO ROVELLA-INMAC destacados al Proyecto “Defensas Ribereñas del río Olmos y Zaña”.

### **2. BASE LEGAL**

Regirán para efectos de esta contratación privada, el Contrato NEC3 opción F, suscrito entre EL CONSORCIO y LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC), de acuerdo con el título G1200 SUBCONTRATACIÓN del volumen 2A y S120.

### **3. ANTECEDENTES**

La AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) adjudicó en el mes de Febrero del 2022 el Proyecto “DEFENSAS DEL RIO OLMOS Y ZAÑA” al Consorcio Rovella-Inmac, el cual está enmarcado en el Contrato NEC3 opción F: gestión de contrato.

### **4. FINALIDAD**

El presente servicio permite el cumplimiento de objetivos encomendados a las ÁREAS del Consorcio Rovella Inmac, lo cual va a mejorar el desempeño de sus funciones laborales.

### **5. OBJETIVO**

El presente proceso tiene como objeto Brindar los equipos informáticos necesarios para el desarrollo de las funciones en beneficio del personal del CRI, por lo que se necesita la adquisición de 59 und. equipos portátiles LAPTOPS I5 y 30 und. de monitores, para la ciudad de Chiclayo del CONSORCIO ROVELLA-INMAC, cuyos profesionales estarán a cargo del proyecto “Defensas Ribereñas del río Olmos y Zaña”

### **6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**


#### **6.1. Características Técnicas**

Proporcionar la adquisición de compra de 32 laptops I5, 27 laptops I7 y 30 monitores de 24” con las siguientes características solicitadas.

#### **EQUIPOS PORTÁTILES – LAPTOPS**

Proporcionar la adquisición de compra de 59 laptops cumpliendo con las siguientes características mínimas solicitadas.

La cotización debe ser en Moneda Nacional (Soles)..

	<b>“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”</b>	<b>Código: DRO-COM-RE-080</b>
		<b>Revisión: R04</b>
		<b>Fecha: 27/05/2022</b>
		<b>Página: 3 de 6</b>

### Tipo 1- USO ADMINISTRATIVO

- Cantidad: 32 unidades
- Procesador Intel Core i5-1135G7 2,4/4,2 GHz
- Memoria RAM 8 GB DDR4
- Disco sólido SSD de 512 GB M.2 2242 + 1TB HDD de 2,5" PCIe
- Pantalla 15.6" FHD TN
- Tarjeta video Gráficos Intel Iris Xe
- Conectividad: Ethernet LAN GbE (RJ-45)
- WLAN: Wi-Fi 6 802.11 ax, 2x2 + Bluetooth 5.1
- Camara 720p with ThinkShutter + micrófono 2x Array
- Sistema Operativo Windows 10 Pro 64-bits en Español
- Teclado Non-backlit en español (LA), Color Mineral Grey (Gris)


### Tipo 2 – USO DE INGENIERIA

- Cantidad: 27 Unidades
- Intel Core i7-11800H 2.3 / 4.6GHz.
- 8 núcleos, 24 MB caché Memoria RAM : 16 GB DDR4-3200 ampliable Disco Sólido: SSD 512GB PCIe + SSD 1TB NVMe M.2
- Pantalla LED 15.6" IPS Full HD a 120Hz Borde Delgado, Anti-reflejo Video 4 GB Nvidia GeForce RTX-3050 GDDR6 dedicados
- Teclado iluminado, Intel Wi-Fi 6 AX201, Bluetooth, USB Type-C Windows 10 Profesional Teclado en ingles configurable a español

### MONITORES

Proporcionar la adquisición de compra de 30 monitores cumpliendo con las siguientes características mínimas solicitadas.

- |                                 |                                      |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| • Cantidad                      | 30 unidades.                         |
| • Tipo De Pantalla              | LCD con retroiluminación LED         |
| • Tamaño De Pantalla (Diagonal) | 23.8"                                |
| • Resolución máxima             | 1920x 1080                           |
| • Contraste dinámico            | 1000:1 (típica)                      |
| • Frecuencia de actualización   | 60Hz                                 |
| • Tiempo de respuesta           | 5ms                                  |
| • Puertos                       | HDMI x 1, VGA x 1, Charging port x 1 |

	<b>“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”</b>	<b>Código: DRO-COM-RE-080</b>
		<b>Revisión: R04</b>
		<b>Fecha: 27/05/2022</b>
		<b>Página: 4 de 6</b>

## 6.2. Condiciones del servicio

- Los equipos informáticos y todos sus componentes deberán ser nuevos y debe contar con soporte técnico hasta la entrega final a cada usuario.
- Equipo portátil con mouse, cargador y mochila incluidos.
- Garantía de cambio o reposición en caso de cualquier falla del equipo.

### Incluye:

- Los equipos informático laptops y monitores deberán ser entregados en la ciudad de Chiclayo en calle Abtao 112- Urb. Santa Victoria- Chiclayo.
- Embalaje.

## 6.3. Plan de trabajo

- Entregar en perfectas condiciones el equipo, cuidando que el mismo cumpla con todas las características materia de la contratación, indicadas en ítem 6.1.
- Los equipos serán recepcionados y validados por el área encargada del Consorcio Rovella Inmac, para verificar el correcto funcionamiento de los equipos.

## 6.4. Plazo de entrega del bien

El plazo de entrega de los bienes tendrá una valoración de acuerdo con el cronograma propuesto por cada postor.

El mayor puntaje lo obtendrá el proveedor con la fecha más próxima a la firma del Contrato u Orden de Compra. se solicita que la entrega sea de 3 a 10 días calendarios a mas tardar para las laptop I5 y Monitores, para las Laptop I7 se solicita que sea en 30 días con entregas parciales.

## 6.5. Forma y lugar de entrega

El lugar de entrega de las laptops se realizará en las oficinas del Consorcio Rovella e INMAC ubicada en Calle Abtao 112 Urb. Santa Victoria Chiclayo departamento de Lambayeque u otro lugar que se determine.

## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se contará el plazo a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o notificada la carta de adjudicación y/o orden de compra.

## 8. SISTEMA DE CONTRATACIÓN


Precios unitarios.

## 9. FORMAS DE PAGO

El plazo del crédito será a 30 días como mínimo a partir de la presentación del dossier documentario (O/C, factura, valorización aceptada y conformidad de servicio), siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

Una vez que los documentos (valorización y conformidad de servicio) sean revisado y firmados por el representante del Consorcio Rovella Inmac se procederá a emitir el documento:

- Factura a nombre del Consorcio Rovella- Inmac

	<b>“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”</b>	<b>Código: DRO-COM-RE-080</b>
		<b>Revisión: R04</b>
		<b>Fecha: 27/05/2022</b>
		<b>Página: 5 de 6</b>

De existir alguna observación por parte del Consorcio Rovella-Inmac, sobre el servicio o bien brindado o por los documentos presentados, al representante del Consorcio Rovella Inmac a través de una comunicación formal (correo, carta) al EL CONTRATISTA, debiendo subsanar las observaciones en un periodo máximo de tres (03) días calendario.

#### 10. SEGUROS

N/A

#### 11. REQUISITOS DEL POSTOR

##### 11.1.Capacidad legal

##### **Requisitos:**

- El postor deberá ser Persona Natural o Jurídica, que deberá encontrarse ACTIVO y en condición de HABIDO en SUNAT.
- Deberán contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario donde EL COMPRADOR abonará el total del monto por el servicio prestado.
- El postor deberá comprometerse con el cumplimiento de los Términos de Referencia.

##### 11.2.Accreditación:

Se acreditará con copia simple de lo siguiente:

- Ficha RUC vigente en formato PDF de corresponder a una persona jurídica, DNI de corresponder a una persona natural.
- Constancia de cuenta corriente ó ahorros según corresponda.
- Declaración Jurada de cumplimiento de Términos de Referencia.

#### 12. PENALIDADES

N/A


#### 13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS

N/A

#### 14. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El Contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una Persona jurídica a través de sus socios, integrantes del órgano de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el arrendador se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas y otros. Además, se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.

	<b>“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”</b>	<b>Código: DRO-COM-RE-080</b>
		<b>Revisión: R04</b>
		<b>Fecha: 27/05/2022</b>
		<b>Página: 6 de 6</b>

## 15. LINEAMIENTOS SSOMA

- a. El proveedor brindará 2 días antes de la entrega, vía correo la relación de personal que hará la entrega de los equipos y adjuntará lo siguiente SCTR, Carnet de Vacunación y Ficha sintomatológica (<https://forms.gle/7quY2eP4ATLuLep57>).
- b. El proveedor es responsable de garantizar que el personal asignado para la ejecución del servicio (entrega de los equipos) cuente con el equipo de protección personal básico (uniforme, casco, guantes y lentes).
- c. El proveedor será responsable del cumplimiento de los lineamientos en la Resolución Ministerial N°1275-2022-MINSA a fin de garantizar la salud de los trabajadores y controlar la propagación de COVID 19.
- d. El proveedor deberá proporcionar equipos que sean de una buena eficiencia energética.
- e. Es deseable que el proveedor cuente con responsabilidad extendida del productor (REP), donde se involucren activamente en las diferentes etapas del ciclo de vida del producto.

## 16. LINEAMIENTOS CALIDAD

### Consideraciones de Calidad

- a. El postor brindara la garantía por un lapso de 12 meses (Garantía de Fabrica directamente o por medio del distribuidor).
- b. El postor entregara las especificaciones técnicas del bien.
- c. El postor deberá brindar el servicio de garantía a los bienes que presenten averías y/o fallas de funcionamiento y/o contra defectos de diseño y/o fabricación ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- d. El postor brindará el servicio de Garantía, en las instalaciones de la entidad donde se encuentre el bien (ON SITE), sin costo adicional para la institución, respaldado por el FABRICANTE (Repuestos y mano de Obra On Site).
- e. El servicio de garantía se prestará en las instalaciones y sedes del Consorcio Rovella-Inmac, el tiempo de reparación será de 48 horas máximo si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente, mientras se soluciona el problema, si la reparación excede de 15 días, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo de igual características al adquirido.
- f. Carta del Fabricante en donde se compromete a mantener stock de repuestos y vigencia de soporte para los equipos ofrecidos por el período de garantía ofrecido, posteriores a la fecha de entrega de los equipos.

## 17. LINEAMIENTOS RRHH

N/A

## 18. OTRAS CONSIDERACIONES

Luego de la adjudicación el proveedor debe presentar:

- El postor debe sustentar la propiedad del equipo y haberle comprado al representante de marca propuesta, deberá presentar Copia de la factura y/ó OC que acredite la propiedad de los equipos.

## 19. ANEXOS

N/A